

## Datos Generales

Gaceta N°:	27653-C
Fecha de la Gaceta:	29/10/2014
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	28/10/2014
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS A LA LEY 55 DE 2008, QUE REGULA EL COMERCIO MARÍTIMO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente Ley modifica el artículo 27, los numerales 3 y 5 del artículo 47, los artículos 60, 83,97,141,164,179,187,188, el primer parrafo del artículo 190, los artículos 195, 208, el primer parrafo del artículo 238, el segundo parrafo del artículo 242, los artículos 244, 253, los numerales 1 y 4 del artículo 254, los numerales 2, 4 y 6 del artículo 260, el artículo 261, el enunciado del artículo 263 y el artículo 265 y adicionales numerales 3, 4 y 5 al artículo 2, un parrafo final al artículo 252 y los artículos 251-A, 251-B, 277-A y 277-A a la Ley 55 de 6 de agosto de 2008, modifica el artículo 31 y adiciona el numeral 18 al artículo 18 al Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998, y deroga el artículo 1507 del Código de Comercio y el artículo 7 de la Ley 57 de 6 de agosto de 2008.. TEMAS RELACIONADOS: PUERTOS, INDUSTRIA, SERVIDORES PUBLICOS, NAVE, MODIFICA, HIPOTECA, DEROGA

## Temas Relacionados

HIPOTECA
INDUSTRIA
MODIFICA
NAVE
PUERTOS
SERVIDORES PUBLICOS

## Referencias

<b>LEY 27</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 27</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	57	06/08/2008	26100	07/08/2008	DEROGA PARCIALMENTE	DEROGA el artículo 7 de la Ley 57 de 6 de agosto de 2008.
LEY	55	06/08/2008	26100	07/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA los artículos 27, los numerales 3 y 5 del artículo 47, los artículos 60, 83, 97, 141, 164, 179, 187, 188, el primer párrafo del artículo 190, los artículos 195, 208, el primer párrafo del artículo 238, el segundo párrafo del artículo 242, los artículos 244, 253, los numerales 1 y 4 del artículo 254, los numerales 2, 4 y 6 del artículo 260, el artículo 261, el enunciado del artículo 263, y el artículo 265; y ADICIONA los numerales 3, 4 y 5 al artículo 2, un párrafo final al artículo 252 y los artículos 251-A, 251-B, 277-A y 277-B a la Ley 55 de 6 de agosto de 2008.
DECRETO LEY	7	10/02/1998	23484	17/02/1998	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el artículo 31 y ADICIONA el numeral 18 al artículo 18 del Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998.
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	DEROGA el artículo 1507 del Código de Comercio.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	DEROGA PARCIALMENTE	DEROGA el artículo 1507 del Código de Comercio.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
27/10/2015	El licenciado RIGOBERTO GONZÁLEZ ha presentado acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 251-A, adicionado a la Ley 55 de 2008 por el artículo 18 de la ley 27 de 28 de octubre de 2014.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 251-A, adicionado a la Ley 55 de 2008 por el artículo 18 de la ley 27 de 28 de octubre de 2014.